

OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1ZK8X-X5HCJ-YBJ27 Fecha de emisión: 4 de Octubre de 2023 a las 12:49:58 Página 1 de 4	: 1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA 03/10/2023 13:08 2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 04/10/2023 10:08 3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 04/10/2023 11:31	FIRMADO 04/10/2023 10:08



**Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María**

**DON JUAN ANTONIO GARCÍA CASAS, LICENCIADO EN DERECHO,
SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE
EL PUERTO DE SANTA MARÍA**

C E R T I F I C O Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés en el Punto Segundo de su Orden del Día, adoptó acuerdo que transcrito literalmente dice:

““““Fue dada cuenta de Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Función Pública, Innovación e Impulso Económico en sesión celebrada el ppdo. veintiocho de septiembre, cuyo texto es del tenor literal siguiente:

“““Fue dada cuenta de proposición que transcrita dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO

Por la Concejalía de Fiestas de este Ayuntamiento se realiza propuesta de aprobación de modificación presupuestaria, en la modalidad de suplemento de créditos en el Capítulo Segundo del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2023, prorrogado de 2022.

En relación con el Suplemento de Créditos se hace necesaria de la dotación de los importes necesarios para realizar todas las actividades previstas por el servicio hasta final de año, así como para cubrir facturas de servicios prestados que han llegado al servicio de contabilidad.

En el Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2023, prorrogado de 2022, no figuran consignados créditos para atender dichos gastos. Por lo que se precisa la dotación de un suplemento de créditos para la realización de dichos proyectos, que se financiarán con bajas de créditos no comprometidos.

Se trata de gastos específicos y determinados que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente.

Visto el Plan de Ajuste realizado por este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 15 de febrero de 2023, de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, por la que se establecen instrucciones relativas al calendario de aplicación de los procedimientos para financiar la cancelación de obligaciones pendientes de pago a proveedores de determinadas Entidades Locales y al contenido de los planes de ajuste y su posible revisión en el ámbito de dichos procedimientos, por el que este Ayuntamiento se adhiere al procedimiento extraordinario de financiación para la cancelación de obligaciones pendientes de pago, y resuelto favorablemente para el segundo trimestre de 2023, cabe indicar que el presente expediente de modificación no tiene incidencia en el mismo.

Por cuanto antecede, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, previo Informe de la Intervención, la adopción de los siguientes Acuerdos:

1º.- Aprobar Expediente de Modificación de Créditos nº 5 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de 2023, prorrogado de 2022, en la modalidad de crédito extraordinario y



OTROS DATOS
Código para validación: **1ZK8X-X5HCJ-YBJ27**
Fecha de emisión: **4 de Octubre de 2023 a las 12:49:58**
Página 2 de 4

FIRMAS
:
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUUESTA 03/10/2023 13:08
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 04/10/2023 10:08
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 04/10/2023 11:31

ESTADO
FIRMADO
04/10/2023 10:08



**Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María**

suplemento de créditos en el Presupuesto de gastos, por importe total de 210.126,13 euros, según el siguiente detalle:

EMPLEOS					
APLICACIÓN P. / CONCEPTO	EJERCICIO	DENOMINACION	TIPO MODIFICACION	PRESUPUESTO	IMPORTE
34 33810 2269940	2023	Gastos diversos - Fiestas Populares y Festejos	SUPLEMENTO	GASTOS	210.126,13
		Total Suplemento de Creditos Capitulo 2			210.126,13
		TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITOS			210.126,13
		TOTAL AUMENTOS PRESUPUESTO DE GASTOS			210.126,13
		TOTAL EMPLEOS			210.126,13

RECURSOS					
APLICACIÓN P / CONCEPTO	EJERCICIO	DENOMINACIÓN	TIPO MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO	IMPORTE
23 17010 2269930	2023	Gastos diversos - S.G. Medio Ambiente	BAJA	GASTOS	20.000,00
23 17211 2279913	2023	Mant. jardines y otros serv. de M.A. -Otras Act.Rel.M.Amb	BAJA	GASTOS	170.971,13
		Total bajas Capitulo 2			190.971,13
34 33810 4820000	2023	Subvenciones - Fiestas Populares y Festejos	BAJA	GASTOS	11.155,00
33 33610 4820000	2023	Subvenciones - Patrimonio Histórico	BAJA	GASTOS	5.000,00
37 34111 4810000	2023	Premios-Juventud	BAJA	GASTOS	1.000,00
37 34111 4820000	2023	Subvenciones - Juventud	BAJA	GASTOS	2.000,00
		Total bajas Capitulo 4			19.155,00
		TOTAL BAJAS PRESUPUESTO DE GASTOS			210.126,13
		TOTAL RECURSOS			210.126,13

OTROS DATOS
Código para validación: **1ZK8X-X5HCJ-YBJ27**
Fecha de emisión: **4 de Octubre de 2023 a las 12:49:58**
Página 3 de 4

FIRMAS
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.
PROPUESTA 03/10/2023 13:08
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 04/10/2023 10:08
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 04/10/2023 11:31

ESTADO
FIRMADO
04/10/2023 10:08



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

RESUMEN

EMPLIDOS						RECURSOS					
APLICAC. P. CONCEPTO	EJERC.	DENOMINACION	TIPO MODIFICAC.	PPTO.	IMPORTE	APLICAC. P. CONCEPTO	EJERC.	DENOMINACION	TIPO MODIFICAC.	PPTO.	IMPORTE
34 33810 2269940	2023	Gastos diversos - Fiestas Populares y Festejos	SUPLEMENTO	GASTOS	210.126,13	23 17010 2269930	2023	Gastos diversos - S. G. Medio Ambiente	BAJA	GASTOS	20.000,00
						23 17211 2279913	2023	Mant. jardines y otros serv. de M.A.-Otras Act.Rel.M.Amb	BAJA	GASTOS	170.971,13
						34 33810 4820000	2023	Subvenciones - Fiestas Populares y Festejos	BAJA	GASTOS	11.155,00
						33 33610 4820000	2023	Subvenciones - Patrimonio Histórico	BAJA	GASTOS	5.000,00
						37 34111 4810000	2023	Premios-Juventud	BAJA	GASTOS	1.000,00
						37 34111 4820000	2023	Subvenciones - Juventud	BAJA	GASTOS	2.000,00
		TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITOS			210.126,13			TOTAL BAJAS PRESUPUESTO DE GASTOS			210.126,13
		TOTAL AUMENTOS PPTO. GASTOS			210.126,13			TOTAL BAJAS PRESUPUESTO DE GASTOS			210.126,13
		TOTAL EMPLEOS			210.126,13			TOTAL RECURSOS			210.126,13



En aplicación de la Ley 39/2015 del 1 de Octubre este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2209889 1ZK8X-X5HCJ-YBJ27 FF19A78F1571C06E0689893E9293853BD731145 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ejpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>

OTROS DATOS
Código para validación: **1ZK8X-X5HCJ-YBJ27**
Fecha de emisión: **4 de Octubre de 2023 a las 12:49:58**
Página 4 de 4

FIRMAS
:
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.
PROPUUESTA 03/10/2023 13:08
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 04/10/2023
10:08
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 04/10/2023
11:31

ESTADO
FIRMADO
04/10/2023 10:08



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2209889 1ZK8X-X5HCJ-YBJ27 FF19A78F1571C06E0868983E9293953BD731145 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ejpuertosantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do? idioma=1>



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL
EXPEDIENTE Nº: PLENOS

CERTIFICADO

2º.- Someter la tramitación de este Expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables al Presupuesto de la Entidad, según lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Documento firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde- Presidente el diecinueve de septiembre de dos mil veintitres”.

La Comisión, con los votos a favor del Grupo Partido Popular y Grupo Unión Portuense, y la abstención manifestada por el Grupo Vox y el Grupo Mixto, dictamina favorablemente la precedente proposición en todos sus términos”””.

Se anuncia por el Sr. Presidente el acto de la votación y, una vez realizada arroja el siguiente resultado: Dieciséis votos a favor, emitidos catorce por el Grupo Partido Popular y dos por el Grupo Unión Portuense; Cuatro votos en contra, tres por el Grupo Vox y uno por el Grupo Mixto.; Tres abstenciones manifestadas por el Grupo PSOE-A,

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por la mayoría absoluta de los veinticinco miembros que, tanto de hecho como de derecho, componen la Excm. Corporación Municipal, ACUERDA prestar aprobación al precedente Dictamen en todos sus términos”””.

Y, para que así conste y surta sus oportunos efectos, expido el presente de orden del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, que lo visa en la ciudad de El Puerto de Santa María.